



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006658-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué medidas específicas contempla la Junta para apoyar a los establecimientos de venta de souvenirs y demás productos ligados al sector del turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./006658 formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación Por Ávila, relativa a las medidas específicas que contempla la Junta de Castilla y León para apoyar a los establecimientos de venta de souvenirs y demás productos ligados al sector del turismo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa:

La Consejería de Empleo e Industria, en este año 2021, se van a tramitar las siguientes líneas de subvención al sector comercial de la Comunidad de Castilla y León:

- Subvenciones de apoyo a la promoción del sector comercial y a su tejido asociativo ante la crisis del COVID-19
- Subvenciones a la modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio.
- Subvenciones para promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de la Comunidad de Castilla y León



- Subvenciones a la organización de ferias comerciales.
- Subvenciones a la realización de acciones formativas para el comercio.
- Subvenciones a la modernización de las empresas artesanas.

Además de las líneas anteriores se concederán ayudas directas a las Entidades Locales de Castilla y León de más de 20.000 habitantes para la realización de actuaciones de reactivación del comercio de proximidad y fomento del consumo y se continuarán realizando actividades de apoyo a la modernización de los mercados de abastos de la Comunidad.

Todas estas ayudas son de carácter transversal, y a ellas podrán acceder los establecimientos objeto de la pregunta escrita o beneficiarse de las actividades de promoción, formación o revitalización perseguidas sin que se hayan contemplado actuaciones de carácter sectorial o restringido para establecimientos de carácter o naturaleza más concreta.

Sin perjuicio de lo anterior, se está revisando, en la fecha del presente informe, el listado de sectores según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) que se beneficiarán de las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 aprobadas mediante Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo. Si bien, el sector de la venta de souvenirs no cuenta con un CNAE específico, se está valorando la inclusión de aquellos en los que estos se integran para que puedan verse beneficiados por estas ayudas.

Valladolid, 11 de mayo de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.